

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 27 de febrero de 1945 por la que se nombra Segundo Comandante del cañonero *Dato* al Teniente de Navío (S) don Salvador Vázquez Durán.—Página 338.

Otra de 27 de febrero de 1945 por la que se dispone pase destinado a la Capitanía General del Departamento Marítimo de Cádiz el Auxiliar Administrativo de la Maestranza de la Armada D. Manuel Martínez Lanza.—Página 338.

Otra de 27 de febrero de 1945 por la que se confirma en su actual destino en la lancha guardapescas *V-11* al Peón de la Maestranza de la Armada Juan Centeno Chans.—Página 338.

Ascensos.—Orden de 27 de febrero de 1945 por la que se asciende al empleo superior inmediato al Teniente de Sanidad D. Juan Serrano Carmona.—Página 338.

Otra de 27 de febrero de 1945 por la que se promueve al empleo de Celador Mayor del Cuerpo de Suboficiales al primero D. Luis Lara Acevedo.—Página 338.

Ascensos.—Orden de 27 de febrero de 1945 por la que se promueve al empleo de Celador primero de la Sección de Celadores de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales al segundo D. José R. López López.—Página 338.

Otra de 27 de febrero de 1945 por la que se promueve al empleo de Celador primero de la Sección de Celadores de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales al segundo D. Eladio Jalón Dorado.—Págs. 338 y 339.

Ascenso e ingreso en el Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 27 de febrero de 1945 por la que se dispone el ascenso e ingreso en el Cuerpo de Suboficiales del Auxiliar segundo de Máquinas D. Isidro Cereceda Liaño.—Página 339.

Recursos de súplica.—Orden de 27 de febrero de 1945 por la que se desestima el recurso de súplica interpuesto contra la Orden ministerial que dispuso el pase a la situación de "retirado" del personal de la Armada que se indica.—Página 339.

Otra de 27 de febrero de 1945 por la que se desestima el recurso de súplica interpuesto contra la Orden ministerial que dispuso el pase a la situación de "retirado" de los Auxiliares segundos del C. A. S. T. A. que se indican.—Página 339.

REQUISITORIAS



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se nombra Segundo Comandante del cañonero *Dato* al Teniente de Navío (S) don Salvador Vázquez Durán, que cesa en el submarino *General Mola*, debiendo incorporarse con urgencia a su nuevo destino.

Este destino se confiere con carácter forzoso.
Madrid, 27 de febrero de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se aprueba la determinación del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer el cese en la Ayudantía Militar de Marina de Ayamonte del Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada D. Manuel Martínez Lanza, y su destino, con carácter forzoso, a la Capitanía General del Departamento.

Madrid, 27 de febrero de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— A los efectos que determina la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 266), se confirma en su actual destino en la lancha guardapesca *V-II* al Peón de la Maestranza de la Armada Juan Centeno Chans.

Madrid, 27 de febrero de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ascensos.—En vacante producida por pase a la situación de "reserva" del Capitán de Sanidad don Manuel Quignón Lubrano, asciende al empleo superior inmediato el Teniente de Sanidad D. Juan Serrano Carmona, con antigüedad de 12 de febrero actual y efectos administrativos a partir de la re-

vista de marzo próximo, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 27 de febrero de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

Ascensos.—Para cubrir vacante existente en el empleo de Celador Mayor del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al primero D. Luis Lara Acevedo, con antigüedad de 1.º de enero de 1944 y sueldo a partir de la revista administrativa del mismo mes y año; escalafonándose entre los de su mismo empleo D. Andrés Sánchez Pupo y D. Manuel Lerma Bohorquez.

Madrid, 27 de febrero de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Para cubrir vacante existente en el empleo de Celador Primero de la Sección de Celadores de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. José R. López López, con antigüedad de 1.º de enero de 1944 y sueldo a partir de la revista administrativa del mismo mes y año; escalafonándose entre los de su mismo empleo D. Juan Silva Billot y D. Manuel López López.

Madrid, 27 de febrero de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Para cubrir vacante existente en el empleo de Celador primero de la Sección de Celadores de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado em-

pleo al segundo D. Eladio Jalón Dorado, con antigüedad de 1.º de enero de 1944 y sueldo a partir de la revista administrativa del mismo mes y año; escalafonándose entre los de su mismo empleo don José Pérez Verdú y D. Joaquín Sáez Ramón.

Madrid, 27 de febrero de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ascenso e ingreso en el Cuerpo de Suboficiales.—De conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y Consejo Superior de la Armada, se concede el ascenso a Auxiliar primero de Máquinas, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940, al Auxiliar segundo D. Isidro Cereceda Liaño, como comprendido en el artículo 5.º de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. número 8 de 1941) y con arreglo a lo prevenido en el apartado f) transitorio de la de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), se le concede ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, como Mecánico primero, graduado de Alférez, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de esta última Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de igual empleo D. Salvador Montañez Suárez y D. Julio García López, a reserva de la aplicación de lo dispuesto en la Ley de 10 de marzo de 1939 (B. O. núm. 47).

Madrid, 27 de febrero de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Recursos de súplica.—De acuerdo con el informe del Consejo Superior de la Armada, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 1.º de la Ley de 13 de diciembre de 1943, vengo en desestimar el recurso de súplica interpuesto al amparo de la misma, contra la Orden ministerial que dispuso el pase a la situación de "retirado" del personal que se menciona a continuación:

Auxiliar segundo de Máquinas D. Antonio Doval Morales.

Auxiliar segundo de Máquinas D. Francisco Molino Sánchez.

Operario de Máquinas D. Enrique García Luna.

Queda facultado este personal para elevar instancia al Excmo. Sr. Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.º de la referida Ley.

Madrid, 27 de febrero de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Recursos de súplica.—De acuerdo con el informe del Consejo Superior de la Armada, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 1.º de la Ley de 13 de diciembre de 1943, vengo en desestimar el recurso de súplica interpuesto al amparo de la misma contra las Ordenes ministeriales que dispusieron el pase a la situación de "retirado" de los Auxiliares segundos del C. A. S. T. A. que se citan a continuación:

Don Tomás Alonso Martín.

Don José Pantín Rey.

Don Manuel Rodríguez Gómez.

Queda facultado este personal para elevar instancia al Excmo. Sr. Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.º de la referida Ley.

Madrid, 27 de febrero de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

REQUISITORIAS

Don Emilio Colombo Mellado, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta y de la causa número 76 del año 1944 que por el delito de deserción mercante instruye contra el Marinero perteneciente a la dotación del vapor *Miraflores* Manuel Santiago Lino y dos más, desertados en el puerto de Filadelfia (Estados Unidos de América),

Por la presente cito, llamo y emplazo al individuo arriba mencionado Manuel Santiago Lino, de veintisiete años de edad, natural de San Jorge de Mogor

(Pontevedra), hijo de José y Remedios, de estado soltero, últimamente domiciliado en San Jorge de Mogor; sus señas personales son: cuerpo, regular; ojos, castaños; cejas, pobladas; pelo, negro; frente, nariz y boca, regular; color, sano; barba, poblada; señas particulares, ninguna. Para que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Requisitoria, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en calle Calvo Sotelo, número 26, ante mi Autoridad; advirtiéndole de que, caso de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

Asimismo, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca del individuo de referencia, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Dado en Ceuta, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Capitán, Juez instructor, *Emilio Colombo*.

El Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife y de la causa número 43 de 1944 por el supuesto delito de deserción mercante contra René Marcel Frejadit,

Por la presente cito, llamo y emplazo a la persona de René Marcel Frejadit, natural de Casaril (Marruecos Francés), de veintitrés años de edad, soltero, de profesión Camarero, Caballero Mutilado, sin domicilio y sin señas personales. Para que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Requisitoria en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en Santa Rosalía, número 4, para responder a los cargos que se le siguen por el supuesto delito de deserción mercante en el puerto de Buenos Aires, y, caso de no verificarlo dentro del plazo señalado, será declarado en rebeldía.

Asimismo ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a los ocho días de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Capitán, Juez instructor, *José Fernández Ramírez*.

Don Oscar Fojo Campos, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Pasajes,

Hago constar: Que en el improrrogable plazo de noventa días, a contar de la fecha de publicación de la presente Requisitoria, hará su presentación en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Pasajes, el inscripto de Marina de dicho Trozo y del

reemplazo del primer llamamiento de 1945, Patricio Nuño García, hijo de Marcelino y Saturia, natural de Irún, cuyas demás señas se desconocen, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde de no efectuar su comparecencia para responder a los cargos que le resultan en el sumario que por prófugo se le instruye.

A la vez, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Dado en Pasajes, a diez de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez instructor, *Oscar Fojo*.

Paulino Iriondo Baqueriza, hijo de Anacleto y Agapita, natural y vecino de Ondárroa, de veintisiete años de edad, de estado casado y de profesión Fogonero habilitado.

Ignacio Aramayo Echevarría, hijo de Tomás y María C., natural y vecino de Ondárroa, de veintidós años de edad, de estado soltero y de profesión Fogonero.

Bruno Echaburu Baqueriza, hijo de José y Balbina, natural y vecino de Ondárroa, de veinticuatro años de edad, de estado soltero y de profesión Marineropescador.

Los tres citados individuos inscriptos por el Trozo marítimo de Lequeitio, a los folios 85 de 1933, 127 de 1941 y 36 de 1937 de inscripción marítima, respectivamente, y procesados en causa que se instruye por el Juzgado Militar de Marina de Lequeitio por el delito de deserción. Encontrándose incursos en los casos previstos en los artículos 46 y 47 de la Ley Penal de la Marina Mercante, con las agravantes señaladas en los incisos a) y b) del artículo 48 de la misma Ley, deben comparecer en este Juzgado en un plazo de treinta días, a contar de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial del Estado*, DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y *Boletín Oficial* de la provincia de Vizcaya para responder de los cargos que se le hacen en la expresada causa; bajo aperebimiento de que, caso de no hacerlo dentro del plazo fijado, serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio que en derecho procede.

Ruego a las Autoridades de todas clases que, en caso de que fueren habidos, procedan a su detención y lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Lequeitio, a diecisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez instructor, *Francisco Landa*.